

CRÓNICA.

Higiene.—Denunciamos una vez mas al jefe de este importante ramo, así como al del ramo de policia, la perversa y endemoniada costumbre de los carretoneros encargados de la limpieza pública, de arrojar al rio, al pie de la alameda, toda clase de inmundicias, á las cuales ponen luego despues para que desaparezcan.

Regularmente aquella incineracion se practica á las ocho ó nueve de la noche, de manera que los vecinos atormentados, tienen que cerrar á esa hora, puertas y ventanas, y si es posible meter la nariz en alguna funda ó cuerno para preservarse de los perfumes que se desparan por todas partes, amenazando la salud.

Esta es una temeridad, que no debe consentirse un dia mas, con mucha mayor razon en estos tiempos de epidemias y doscientas mil calamidades.

Ojalá, pues, que los señores inspectores de policia é higiene de la H. Municipalidad, no desoigan los justos clamores que, por nuestro órgano, hacen los vecinos de la alameda de la otra banda.

Grado.—El lunes optó el de bachiller en Jurisprudencia el joven don Julian Rodriguez.

En su tesis se ocupó de las ventajas de la confederacion.

Se dice que el nuevo bachiller se espido satisfactoriamente.

Reciba nuestras felicitaciones.

Ambulancia.—Las colonias inglesa é italiana merecen nuestra eterna gratitud.

Hé aqui la relacion de las personas de ambas colonias que se han suscrito con dinero para atender al servicio de la «Ambulancia Arequipa»—

Suscripcion de la colonia inglesa.—Alejandro Hartley, 200 soles, Jorge Stafford y C.^a, 300 id., Guillermo Ricketes, 100 id., Francisco Gibbons, 80 id., Eduardo W. B. Jackson, 80 id., Juan Rowichier, 50 id., Guillermo Gibbs y C.^a, 300 id., Alfredo Naylor, 200 id., Roberto A. Vihny, 50 id., Eduardo Ernesto Edmanson, 60 id., Alfredo H. Garrett, 50 id., Jorge Pool, 50 id., Juan P. Catford, 50 id., Patricio C. Gibson, 80 id., Henry Haldane, 50 id., Guillermo Anderson, 50., Tomas Cockburn, 100 id., Jorge Johnston, 100 id., Alejandro Cochrade, 100 id. Arch. Barclay, 20.

Suma S. 2070.

Suscripcion de la colonia italiana.—Pedro Guinassi, 100 soles, Juan Casali, 50 id., Ambrosio Scardini, 20 id., Domingo Bollati, 50 id., Bartolo Costa, 40 id., Pio Vinelli, 5 id., Ly. Fs. Brugnone, hs. 25 id., José Barabino, 20 id., Domingo Mamala, 10 id., Juan Cobino, 10 id., Enrique Oldrati, 10 id., Andres Damiani, 15 id., José Paronzini, 10 id., Juan Queirolo, 25 id., Ruardo d'Alfonso 5 id., Juan Albertazo, 10 id., Segundo Uneglio, 15 id., Juan Giraldi, 10 id., Martin Maspero, 10 id., Perone y Linale, 20 id., Constante Giurati, 5 id., Vicente Carassa, 10 id., Se y Do. Cousini, 25 id., Juan Rolando, 5 id., Jerolamo Pretto, 8 id., Miguel Maretano, 2 id., B. Broglio, 4 id., Francisco Caselli, 10 id., Francisco Porodi, 5 id., José Fontana, 10 id., Vicente Casella, 4 id., Lorenzo Boffa, 10 id. Santiago Campodonico, 4 id., Augusto Gilardi, 10 id., Juan Berilia, 10 id., Cligio De-

larosa, 5 id., Lorenzo Descalzi, 25 id., Constantino Norza, 8 id., Hermanos Geronzini, 15 id., Bautista Valz, 5 id., José Ferro, 5 id., Francisco Paronelli, 5 id.

Suma S. 642.

Exequias.—Las del señor Fernando Cornejo se celebraron hoy en el templo de la Merced, ante distinguida y numerosa concurrencia.

La Comunidad mercedaria se esmeró en el adorno de la iglesia y en la preparacion del hermoso catafalco.

Y tiene razon, porque segun se nos asegura, el señor Cornejo obsequió los muebles que lucen en la iglesia.

Libros prohibidos.—Se nos ha remitido lo que sigue, que recomendamos á los lectores—

La Sagrada Congregacion del Indice, por decreto de 21 de Junio último, ha prohibido la lectura de los libros siguientes:—

Alejandro Dumas, Hijo—La question du divorce. Paris, Calmanu Levy éditeur, 1880.

Maria al cuore dell' Italiano—Manifestazioni di un eremita dell' Apennino, per servire di seguito alle Glorie di Maria, scritte da Alfonso Li-guori. Firenze tip. di G. Barbèra. 1880. (Obra condenada ya por la Regla II. del Ind. del Conc. Trid.)

El autor de la obra titulada:—Callet Aug. L'Enfer, Paris, 1861, (prohibida ya por decreto de 6 de Junio de 1862.)

El autor de las obras cuyos títulos son:—Earle Carolus Juannes B. A. The spiritual Body.—En latin: Corpus Spirituale. The Forty Days.—En latin: Quadraginta dies. Londini, 1876. (Prohibida ya en 8 de Abril de 1878.)

Todos los fieles se abstendrán, pues, de leer, oír leer ó conservar en su poder las espresadas obras, cualquiera que sea el idioma ó lugar y tiempo en que se editen, y deberán presentarlas al Ordinario si es que alguna vez llegan á su poder, para no incurrir en las penas señaladas en el Indice de los libros prohibidos.

Secretaria de la Vicaria Capitul-ar. Arequipa Octubre 18 de 1880.
M. Segundo Ballon,
Secretario.

El señor Ricardo Bustamante partió esta mañana á Yanarico, departamento de Puno, donde vive proscri-to.

Fueron algunos amigos á dejarlo á la estacion del ferrocarril.

El distinguido bardo de Bolivia, lleva gratos recuerdos de Arequipa, cuyo suelo volverá á ver tal vez dentro de muy poco tiempo.

Le deseamos feliz viaje.
Aniversario.—En conmemoracion del aniversario del espantoso terremoto que aflijó á esta ciudad el año 1687, salió ayer por la tarde de la iglesia Catedral, la procesion de penitencia que todos los años se acostumbra.

Esta mañana salió el ejército á hacer ejercicio en Miraflores.

Parece que todos los dias hará el mismo paseito.

M. A. MANSILLA.

IMPORTANTE

A LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES, ABOGADOS, MÉDICOS, BOTICARIOS Y NEGOCIANTES.

En esta imprenta han empezado los trabajos del impor-

tante INDICADOR AREQUIPEÑO ó sea ALMANAQUE COMERCIAL para 1881: segundo año de su publicacion y que se venderán los DIEZ MIL ejemplares que se hacen, en esta poblacion y sus contornos; en Puno, Cuzco, Huancané, Lam-pa, La Paz, Corocoro, Sorata, Trugillo y Ayacucho.

Todo señor que desee poner avisos en tan importante publicacion, que se sirva pasar á las oficinas de este periódico y se enterará de las condiciones.

Arequipa 6 de Octubre de 1880.

VICENTE GIMENEZ.



MISAS

La madre, hijos y hermanos de la que fué

CESÁREA DE LA FUENTE DE GAMES.

suplican á todos sus amigos y demas personas piadosas, se dignen concurrir á las misas que por el descanso de su alma, se oficiarán el sábado 23 del corriente, en los templos de San Francisco, Santo Domingo y la Recoleta, de 7 á 9 a. m.

Arequipa Octubre 21 de 1880.

La Señora é Hijos y de mas Familia del que fué Don Antonio Bonnet, dan las mas espresivas gracias á sus numerosos amigos é á todas las personas que se han dignado asistir á las exequias y lemas ceremonias fúnebres.

Arequipa Octubre 21 de 1880.

SECCION OFICIAL.

Prefectura y Comandancia General del Departamento.—Arequipa, Octubre 15 de 1880.

Visto el parte que precede, formulado por el Teniente coronel Sub-prefecto del Cercado, dando cuenta de que el domingo 3 de los corrientes se comisionó á Lucas Gutierrez soldado del batallon «Miraflores» del Ejército de Reserva, para compeler á que tomaran parte en los ejercicios doctrinales de ese dia, á los individuos pertenecientes á dicho batallon; y de que Valentin Coloma lo atacó é hirió gravemente negándose á concurrir á la parada;—y teniendo en consideracion: 1.º que, conforme al decreto prefectural de 28 de Julio último, y resoluciones posteriores todo ciudadano tiene el ineludible deber de tomar parte en los ejercicios de los dias festivos: 2.º que Coloma ha delinquido desobedeciendo dicho mandato Superior y doblemente, hiriendo al soldado que venia en representacion de sus jefes; y 3.º que tal conducta importa un delito de insubordinacion que se agrava en las circunstancias actuales de la República, delito que debe ser juzgado y penado con el rigor prescrito por las ordenanzas militares;—se resuelve: instrúyase el correspondiente sumario militar, para el esclarecimiento y castigo de los delitos que se de-

nuncien sirviendo de Juez fiscal el Sargento Mayor don Manuel T. Marina tercer jefe del batallon N. 4 de la Reserva, y de Secretario el Sub-teniente don Jesús R. Lizárraga del mismo cuerpo—Remítase este expediente al Jefe de E. M. para que lo pase á su destino, recomendando al Juez fiscal nombrado, que despliegue toda actividad para la pronta terminacion del sumario—Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALEZ Y ORBEGOSO.
M. Ladislao Cabrera Valdez,
Secretario.

EXTERIOR

Union federal.

Los suscritores, habitantes de la ciudad de la Paz en la América meridional:—jefes de familia los unos y con el derecho de representacion, por lo mismo, de sus personas y dependientes;—con la capacidad natural suficiente los otros para disponer legítimamente de sus individuos y sus bienes:

Habiendo visto y examinado con detencion y tranquilo espíritu el pacto de union federal, celebrado en Lima, á 11 de junio de 1880, entre los pleuipotenciarios del Perú y Bolivia, y el adicional celebrado tambien entre los mismos:

Considerando que nuestros predecesores, moradores del alto y bajo Perú, han formado desde remoto tiempo una sola nacion y vivido unidos políticamente durante largos años, por la comunidad de su orijen, de sus intereses y su destino:

Considerando que la separacion de 1825, efectuada contra la ley de las afinidades, que forma sólidos agrupamientos así en el órden moral como en el físico, ha fraccionado y dividido pueblos que debieron estar siempre unidos y ligados estrechamente:

Considerando que los lazos de sangre, de raza, de religion, de lengua, de tradiciones y costumbres, de comercio é intereses económicos de otro órden, á pesar de la citada division facticia, no se han atenuado, y por el contrario se han hecho dia á dia mas fuertes y vehementes:

Considerando que la única forma, de gobierno conveniente á la libertad, y propia, por consiguiente, de la verdadera república, es la—federacion.—

Declaramos, para que conste ahora y el porvenir, ante nuestros compatriotas y ante el mundo entero,—que es de nuestra simpatía y aceptacion la union federal Perú-Boliviana, y que bajo esa forma de gobierno deseamos y queremos sean asegurados y garantidos nuestra libertad, nuestras personas y nuestros bienes,—é implorando los auxilios de la Divina Providencia para que tan magno pensamiento se lleve pronta y tranquilamente á feliz término, firmamos la presente manifestacion en la referida ciudad de la Paz de Ayacucho, en el mes de agosto de mil ochocientos ochenta.

Clero.—Calisto, obispo de Limira, J. Dámaso Murillo, Manuel F. Guachalla y O., J. Miguel Molina, por poder, J. Genero Solíz, Anjel Tomás Iturri, Julian Vargas, Juan Pedro Loza, José María Ergueta, Nicanor Clavijo.

Poder judicial.—Tomás Peñaranda Casimiro de la Villanueva, Domingo Cardon, Toribio Solís, Francisco M. Chaves, José Barrios, Luis de las Muecas, Simon Jordan, Manuel V. Col-lao, Scipion Peñaranda, Eliodoro de la Barra, Juan B. Rada, Samuel Valverde, Pedro J. Ardiles, Vicente Aguirro.

Municipes.—J. Pedro Garcia, José E. Guerra, Ignacio L. Zapata, Emilio Adrian, Pacifico Montenegro.

Médicos.—Ramon Salinas, Daniel Nuñez del Prado, Manuel B. Mariaca, Juan Bedregal.

Profesores de instruccion.—Juan Vargas, Bernardino Sagárnaga, Juan José Salgueiro, Leonardo Lanza, Martín Alvarez, Pedro J. Iturri, Adolfo Salazar, Manuel Hurtado.

Notarios y curiales.—Juan Pinilla, Félix Maria Ascy, Calixto Jáuregui, Venancio M. Peñalillo, Eusebio Maldonado, Gerónimo Cáceres, Prudencio Murillo, Tomás Alayza.

Abogados.—Agustin Aspiazú, José Victor Perez, Diego Mouroy, Bernardino Sanjinés U., Genaro Dalence Guarachi, José Ramon Mas, José Maria Eyzaguirre; Crispin Andrade, P. Pedro Pavon, Martin P. Campos, Justiniano del Carpio, Evaristo Bedregal, J. Nicolas Burgoa, J. Sebastian Calderon, Nicolás Acosta, Dámaso Gutierrez, Flavio López, Julio C. Bustillos, Mariano Estrada, Manuel Alvarez S., José Varela, Máximo Varela, Toribio Barra, Toribio Gutierrez, Carlos Cere-llo, Raimundo Monory, R. Victor Perez Eloy Salmon, Daniel T. Clavijo, Gabriel S. Portugal, Macario Pinilla, Pablo Maldonado, Juan Pio Loza, Manuel J. Castillo, Vicente Lopera, Juan de Mata Duran, Torcuato Moscoso.

Periodistas.—Félix Reyes Ortiz, Juan Francisco Velarde, Carlos Bravo, José Vicente Ochoa, Macario D. Escobar, Victor E. Sanjinés, Claudio Pinilla, Adolfo Duran, Rosendo Villalobos, Federico Zuazo hijo, Toribio Gutierrez, Adolfo Soria Galvarro.

Comerciantes.—Nicolas Flor, Elias Valenzuela, David Maidana, Wences-lao Argote, José Durandean, Felipe Pinilla, Nicanor Sanchez, José Michel, Federico Cabrera, José Maria Velazco.

Propietarios.—Benigno Clavijo, Ricardo Vallivian, Manuel C. del Carpio, José Irioude, M. Vicente Ballivian, Romualdo Villamil, Oscar de Santa Cruz, Zenon Iturralde, Bruno Salmon, Enrique de la Peña, Bernardo Perez, Santiago Seruco, Leandro Castillo, Rafael G. Lanza, José María Lanza, Antonio Morris, Teodocio Unzaga, Filiberto Machicado, José Maria Cerruto, Norberto Lanza, Dionisio Jimenes, M. Bonifacio Romesion, Jacinto M. Orma-cha, José Angel Torres, José G. Pino, Nicasio Luna, Filiberto Garcia, Hilario Alborta, José Andrade, Martin de la Viña, Aurelio L. Ceronel, Manuel Z. Ibañez, Nicolas Vasquez, Prudencio Pantoja, Leonidas Saavedra, Benjamin Cornejo B., Eugenio Alarcon, Mariano Caballero, Francisco P. Vargas, Cayetano Perez, J. Maria Sanchez, B. Ferm-in Jimenes, Manuel Alarcon, José G. Viscarra, Antonio Garcia, José M. Calderon, Casimiro Lopez, Luis Freire, Pedro Nava, Mannel Laguna, Gervacio Quinta, J. Eliodoro Delgado, Pedro Málaga, Rufino Sanchez, Teodocio Saez, Leonidas Alvarez, Mauricio Candiotti, Pedro Bilbao, Jorje Bejar, Antonio Vidaurre, Manuel Pacheco, Felipe Gutierrez, Francisco S. Solís, Manuel Cárdenas, Zacarias Córdova, Gregorio L. Calero, Felix Rosa Gonzalez, Hermilio Agramont, Maximiliano Iturri, Enrique de la Viña, Pedro Peñaranda, José C. Bravo, Benjamin L. Loza, Toribio Peralta, J. Manuel Solares, Modesto Ramirez, Manuel C. Gomez, Casto Julio Suarez, Fidel de la Barra, Demetrio Espejo, Ricardo Velazco, Luis Suarez.

(De nna hoja suelta.)

CHILE.

APRESURARSE SEÑORES DEL GOBIERNO.

(Editorial de la «Patria» de Valparaiso.)
Sinistros rumores llegados del oriente, en alas de la prensa y de cartas particulares, vienen á dar razon á los que desde los comienzos de la actual guerra no han dejado de pedir mas actividad en las operaciones de la misma, mejor acierto en la manera y modo de atacar y de sacar partido de las victorias obtenidas, golpes decisivos y trascendentales que economizaran parte de los millones torpemente derrochados y la mitad siquiera de la sangre vertida y de los

sacrificios hechos por la nación.

No queremos arrojar una nota discordante en medio de la armonía de perauzas que constituye al presente el patriotismo del país; pero observamos en las alturas, flagrantes contradicciones entre las palabras y la realidad, no por lo que respecta al actual ministro de la guerra, sino a su antecesor y al jefe del estado.

Así tenemos a la Argentina, que se arma poderosamente, que guarda en sus arsenales mas de cien mil rifles de precisión, mas de 200 cañones Krupp y elementos que triplican su caballería de exploración y de batalla, mientras nosotros nos dormimos arrullados por la memoria de nuestro ministro del ramo, que nos supone poseedores de cincuenta mil rifles, mientras los cuerpos en vía de organización hacen sus ejercicios con miserable Minié y montan sus guardias llevando al hombro las viejas armas de fulminante y quizás de chispa.

¿Qué blindados podemos poner en línea para contrarrestar al *almirante Brown*, que por cierto no ha sido mandado construir para custodiar la isla de Martín García, ni para podrirse bajo las corrientes del Plata? ¿Dónde está nuestra guardia nacional móvil y sedentaria sino en los proyectos que se discuten lentamente por las comisiones legislativas, que pueda ser llamada en el momento del peligro que indudablemente llegará con la estación de las flores y antes de que el presente año dé su postrera campanada?

La memoria del ex-secretario de la guerra pasa revista a las naves que poseemos, vieja propiedad que si nos sirve para la venganza y el castigo del Perú es insuficiente para rechazar los golpes de la envidia é imponer respeto á los que en las sombras ó á la luz del medio día, se sienten mortificados por nuestra fortuna y se arman para apagar en sangre el fulgor de la solitaria estrella de la América del Sur.

Es un hecho averiguado que el desarme en que vivimos hasta el 14 de febrero de 1879, abrió los apetitos guerreros de la alianza, y el porvenir se encargará á su vez de probar á nuestros hombres de gobierno que el olvido en que se echa hoy la máxima de *si vis pacem para bellum*, nos costará ríos de sangre, montañas de oro y enormes sacrificios—superiores tal vez á los que las familias y los ciudadanos, lleven hechos hasta el día.

¿Y en que se puede fundar la seguridad de que Chile no será arrastrado á otro conflicto sangriento, cuando sabemos que los pueblos de la América, como los de la Europa, tiempo ha que aprendieron á devorarse entre sí, y sienten hambre y sed de romper los lazos ficticios de aquella comunidad en que vivieron en los ya lejanos días de la guerra de su independencia?

Chile, ménos que otro país de este continente, debe y puede confiar en que el agua mansa que baña las costas de sus vecinos no sean visitadas por súbitas é inesperadas tempestades. Chile no tiene amigos, no cuenta con mas alianzas que el coraje y patriotismo de sus hijos, á quienes debe disciplinar y armar hasta los dientes, si desea, como es natural, vivir en armonía y paz con las naciones que le mientan afecto, como Bolivia y el Perú, en tanto afilan la traidera daga y se colocan en acecho y emboscada para sorprenderle y herirle el corazón.

Las naciones del viejo mundo apelan á los grandes armamentos cuando su diplomacia se declara impotente para arribar á pacíficas conclusiones, consecuente con esta doctrina práctica ¿por qué no las imitamos, no para ir á la guerra, sino para tratar amigablemente? Ya la civilización moderna ha establecido que los pueblos deben tener la mano sobre la empuñadura de la espada al discutir sus pactos de amistad ó de comercio y suscribirlos con el mismo acero á la manera de los antiguos bárbaros.

No ha muchos días que recordábamos al gobierno la necesidad de imprimir seriedad y rumbo fijo á nuestras relaciones exteriores, y la materia que hoy tratamos es el forzoso complemento de aquella medida. Ambos negocios, hábil y prudentemente manejados, pueden alejar los peligros del porvenir, darnos la paz ó alejar indefinidamente los motivos y causas que amenazan perturbarla.

COMUNICADOS.

Justo Leon Briseño.

Tenemos el placer de publicar una carta, que á uno de sus amigos de esta ciudad dirige de Lima el joven arequipeño don Julio C. del Carpio; juntamente que una composición suya escrita á la memoria del malogrado joven Justo Leon Briseño; alumno universitario, muerto en esta, el 30 de Agosto del presente año.

Al hacer esta publicación, solo nos guía el deseo de rendir un pequeño homenaje á la memoria de nuestro amigo querido, á quien siempre recordaremos con ternura.

Lima, Setiembre 17 de 1880.

Señor don N. N.

R-cordado amigo:

Recibí la tuya fecha 8 del corriente, la que paso á contestar; yo sigo bien, y solo con deseos de verte.

Casi no me hallo, querido amigo, con valor para decirte algo de nuestro infortunado Justo. La noticia de su muerte que tú me das, puedo decirte que me ha enfermado: no he podido contener las lágrimas, al saber que ese pedazo de nuestro corazón, ese amigo tan querido, nos ha abandonado para siempre. ¡Lo lloraré, sí, porque lo quise mucho!

Con esta te incluyo dos pequeños trabajos, uno en prosa y otro en verso, dedicados á su memoria. Ellos carecen de mérito literario, porque la misma fuerza del dolor ha entorpecido mi pluma. Pocas veces me he visto tan desatinado para escribir; pero al fin, algo he de hacer en prueba del mayor cariño que profesé al mejor de mis amigos.

¡Quién me hubiera dicho que al darle el abrazo de despedida el 14 de Mayo en que abandoné á Arequipa debía despedirme para siempre!

Haz de esas composiciones el uso que quieras, publícalas, si te place, ó si nó cópialas en tu album que en uno y otro caso van dedicados á nuestro siempre querido señor canónigo Bedoya.

Manda en tu afectísimo amigo y fiel servidor:

Julio C. del Carpio.

¡LLORO EN TU TUMBA!
DEDICADO AL ILLMO. SR. D. D.
MARIANO L. BEDOYA.

Baña el sol con tintes de oro
Los valles y las colinas,
Y vaporosas cortinas
En Occidente se ven:
Quieto el mar, las brisas soplan
Azotando mis mejillas
Y mil varias avecillas
Tristes gorjean tambien.

Es la tarde... Allá en los bosques
Se columpian las palmeras
Y en el mar y en sus riveras
No se oye ningún rumor:
Calma, soledad, silencio
Respira naturaleza.
¡Mi alma se aniega en tristeza
Y en llanto mi corazón!

Fija mi triste mirada
En lejanos horizontes,
Traspasa alturas y montes
Buscando algo en el confin...
Pero nada hay... solo un vago
Y triste presentimiento
Va de momento en momento
Agitandose entro mí.

Mis ojos túrbidos lloran,
Mi corazón se estremece,
Y en mi interior aparece
Un magnético terror
Ayl que allá... lejos, muy lejos
Yace en un lecho de muerte,
Un jóven, que mala surte
Del mundo lo arrebató.

Es mi amigo! el compañero
De otros días que pasaron
Cuyos labios pronunciaron
Mi nombre al desfallecer.
Pobre Justo! amigo mio
Deja que al borde sagrado
De tu tumba, exasperado,
Mi llanto dejé caer.

Ya pasaron los días de tu vida,
Y trasportado en misteriosas alas
Ante el trono del Dios del Universo
Volastes cual la férvida plegaria.

Imaginando glorias descubrias
Rosado porvenir en lontananza
Mas entre él y entre tí puso le muerte
Una infinita insuperable balla.

No creiste morir, porque los jóvenes
En nuestras locas presunciones vanas,
No imaginamos que la muerte puede
Arrebatarnos en edad temprana.

Mi caro amigo! el árbol de tu vida
Tronchó furioso la mortal guadaña
Y á su golpe tambien desaparecieron
Los lauros de engañosas esperanzas.

Pero ¿qué importa, si en aqñeste suelo
Es mucha, mucha la flaqueza humana
Y en vez de goces, de placer y gloria
Tan solo fieras pesadumbres se hallan?

Jóven, muy jóven te cogió la muerte
Y al caer á la tumba solitaria
Fuiste la flor que desfallece y cae
Despues del esplendor de la mañana.

Mas ya no puedo! á mi razon apenas
Lucidez un momento la acompaña,
Y es forzoso dejar que hecho torrentes
El llanto amargo de mis ojos salga.

Ayl buen amigo, te recuerdo mucho...
Mas nadie en mi quebranto me acompaña...
Y apenas hay un corazón que llora,
Y apenas hay un corazón que canta!

Aquí en agenos apartados lares
Y de tu tumba á colosal distancia
Aun se hacen mas amargos mis pesares,
Y mas amargas mis dolientes lágrimas.

Lloro pues en tu tumba buen amigo;
Y aunque de ella el destino me separa,
Acepta mi dolor, mi adios postrero
Ultimo que te da, mi afligida alma.

Lima, Setiembre 17 de 1880.

Julio C. del Carpio.

Al público.

En el periódico «La Patria» del día 12 del mes pasado ha salido un remitido contra ésta Capitanía, en el que aceveraban que la autoridad que suscribe cobra ocho soles por cada pasaporte que expide. La Secretaria de Marina en vista de tal denuncia ofició á esta Capitanía, por el conducto de la Comandancia General de Marina para que informase sobre la denuncia hecha en el periódico citado.

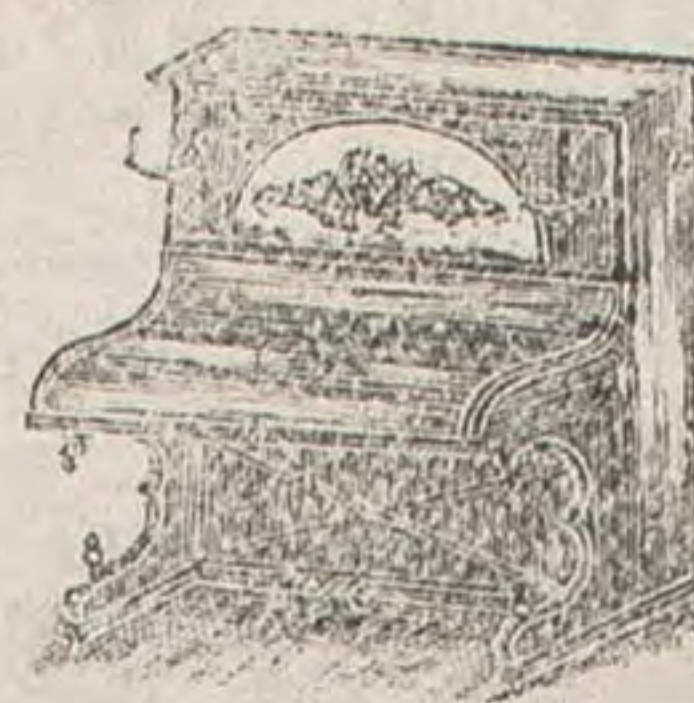
El que suscribe, habiendo visto impuneamente atacado su honor tanto como particular y como autoridad, ha informado del modo que tiene á bien poner en conocimiento del público; para que, en vista de las razones que espone, suspendan el mal juicio que pudieran haberse formado, personas que no me conocen:—

«Señor Comandante General de Marina: Cumpliendo con lo dispuesto por US. debo exponer que: mal puede comprenderse pueda cobrar ocho soles por cada pasaporte cuando no soy yo el que puedo expedirlos sino el jefe de la plaza á quien le compete tal facultad, por cuyo motivo US. debe descansar en la rectitud de los procedimientos de mi autoridad correspondiendo á la confianza que el Supremo Gobierno ha depositado al nombrarme Capitan de este puerto: mas, así como US. y el Supremo Gobierno debían prepararse para castigar el abuso de una de sus autoridades; espero que en obsequio á la honorabilidad de sus funcionarios, como para corregir abusos é imputaciones á éstas, indecorosas, ordene se abra el juicio correspondiente al autor, para que en el término que prefiere el artículo 288 y 290 del Código de E. en materia penal, pruebe que el Capitan del puerto de Quilca cobra no solo ocho soles como indica, sino un centavo que fuese; y una vez probado ó nó, se aplique la pena á quien corresponde.

Es cuanto puedo informar á US. como así mismo acompañando, los documentos oficiales de todas las autoridades de Quilca y Camaná.

Manuel E. Suarez.

AVISOS.



El que suscribe Ebanista, y compositor de pianos, melodiosos órganos de cilindro, acordeones, cajas de música, etc. etc ofrece sus servicios al público. Calle de S. Agustín N.º 13 Pablo V. Cairo.

JUDICIAL.—De órden del Señor Juez de 1.ª instancia D. D. Manuel M. Cornejo D. D. Tomás Alvares Cano como representante de D. Fernando Medina, de Doña Maria Velarde Don Balentin Postigo, se á ordenado con fecha 10 de Agosto último se proceda á practicar todos las diligencias que designa la ley para que se declare el intestado de Doña Raymunda Velarde; y para que llegue al conocimiento de las personas que se crean con derecho á los bienes, se pone el presente aviso. Arequipa Octubre 15 de 1880. Manuel Cuadros.

Aviso.

Se previene á los oficiales y tropa del batallon N. 2 del Ejército de Reserva, que los que no concurren á las academias y ejercicios doctrinales de los Domingos, á las horas señaladas para cada uno de estos actos; siendo para las primeras, las 7 p. m., y la una p. m. para los segundos, serán castigados con la multa y arresto ordenados por el señor Comandante en Jefe.

Arequipa, Octubre 17 de 1880.

El ayudante mayor.

v. 3 p. 1

Ojo y medio

Se componen billetes rotos á buen precio en la CIGARRERIA BOLA DE ORO y tiene en venta cigarrillos de papel blancos y amarillos, cigarros puros del país.

Harina marca Ramos y C.ª, tabaco de Bolivia, papel marca elefante, jabon marca estrella, té marca imperial, frejoles de 1.ª clase, todo al contado y á precios muy baratos. v. 30 p. 3 alt.

RON EN BARRILES MARCA SWAYNE ALCOHOL DE 30 Y 40 GRADOS EN CAJONES DE 5 Y 6 GALONES MARCAS DERTEAN O Y SWAYNE

tienen en venta PAULSEN HERMANOS

SILLETAS DE TERILLA Y MADERA. Mesas de billar garantizadas en su construccion y buenas condiciones. Muebles de toda clase tiene en venta Mercaderes 2.ª cuadra

RAMON GARCIA.

LOS PLENIPOTENCIARIOS.

En La Botica Inglesa frente á la puerta falsa de la Gompañia Se vende

TAMARINDO

Alcanfor—Cloruro de cal—Licor de Labarraque, Quinium Labarraque—Canchalagua, Mandioca etc., etc., etc.

v 30 p. 7

Por todo lo no firmado—VICENTE GIMENEZ IMPRENTA DE «EL ECO DEL MISTI». POR. E. SSSÓSTRIS HID ALGO.

Ha llegado el Blindado.

El que suscribe recién llegado de Lima, realiza á precios muy moderados los artículos siguientes:

Camisas pecheras de hilo y de color. Calzoncillos de hilo y de algodón. Camisetas de algodón finas. Id. de franela. Medias medias hara hombre. Medias para señoras y niñas. Sombreros de castor para hombre. Sombreritos para niños y niñas. Pañuelos de hilo para hombre y señoras.

Calzado para hombres y niños. Batas bordadas para bautismo. Flecós de lana y de seda. Un surtido de mercería.

Ropa hecha para hombres y niños. Tafletes y forros para sombreros. Recortes y blondas. Seda en carrette para máquinas.

Id. en madejitas. Cigarros puros de un tabaco escogido, POR MAYOR Y MENOR.

Vive en el hotel Italiano frente al Lafayette

Javier Bouffet.

v. 8 p. 2

Mateo Castillo

Calle de Santa Catalina N. 52.

Acaba de recibir una partida de vinos de Moquegua esquisitos de 1.ª clase, café de Carabaya lejítimo, azúcar de Tambo, italia superior etc. Ocurrid con tiempo.

v. 15 p. 10

«La Conveniencia»

En este establecimiento situado en la segunda cuadra de Mercaderes N. 76, se cambia toda clase de moneda, por plata ó billetes.

En el mismo local se vende CAFE DE YUNGAS, TABACO DE BOLIVIA, CHOCOLATE DE CHUNCHOS.

Aguardiente y ALCOHOL

Por mayor y menor y á bajos precios, hay en venta en la cuadra de Mercaderes N. 102.

Para ventas por mayor ocurrase á la calle de San Juan de Dios N. 22.